

Por medio de la cual se aprueba el "CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL", hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970."

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Visto el texto del "CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL", hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970, que a la letra dice:

(Para ser transcrito: Se adjunta fotocopia del texto íntegro del instrumento internacional mencionado).

RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ, D.C., 5 de Mayo de 2006

AUTORIZADO. SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES.

(Fdo.) ÁLVARO URIBE VÉLEZ

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
(Fdo.) CAROLINA BARCO ISAKSONC

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébase el "CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL", hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7a de 1944, el "CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL", hecho en la Haya el 18 de marzo de 1970, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente del Honorable Senado de la República
Hernán Andrade Serrano

El secretario general del honorable senado de la república
Emilio Ramón Otero Dajud

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes
German Varón Cotrino

El Secretario General de la Honorable Cámara de representantes
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EJECÚTESE, previa revisión de la Corte Constitucional, conforme al artículo
241-10 de la **Constitución Política**

El Ministro de Relaciones Exteriores
JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE

El Viceministro de Turismo, encargado de las Funciones del despacho del Ministro de
Comercio, Industria y Turismo
OSCAR RUEDA GARCÍA